

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4045

Huesca

Personas y Organización

Lista definitiva y nombramiento tribunal en el concurso oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Conductor

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal encargado del concurso oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Conductor

Resolución núm. 5268/2026, de fecha 10 de septiembre 2026, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Oficial Conductor vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso oposición libre, para cubrir una plaza de Oficial Conductor vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 102, de fecha 2 de junio de 2026, excluyendo definitivamente del proceso selectivo al aspirante D. Oscar Miret Velilla al no haber subsanado el motivo de su exclusión en el plazo indicado al efecto.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Javier Avellanas Ballabriga

Suplente: D^a. Marta Rodriguez Gomez

Vocales:

Titular: D. Alberto Lafuente Gracia

Suplente: D. Sergio Gavín Sampietro

Titular: D. Moises Oto Condón

Suplente: D. Lorenzo Broto Bernués

Titular: D. Chabier Moreno Praderas

Suplente: D. Carlos Otal Pérez

Titular: D. Antonio Larraz Domenech

Suplente: D. Iván Pérez Aniés

Colaborador Administrativo: D^a. M. Pilar Lambán Domeque

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es).

Huesca, 10 de septiembre de 2026. Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.